



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 23 de junio de 2025.
H.C.M. Min. Com. N° 73/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



φ.3382

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 68 de 23 de junio de 2025, ha tomado conocimiento del Informe N° 70/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 73/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, tomando en cuenta que en fecha 19 y 20 de mayo de 2025, se realizó un taller llegando a acuerdos realizados en mesas técnicas para la implementación de servicios pertinentes para atender niños, niñas y adolescentes que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perder a sus familias se **RECOMIENDA al Ejecutivo Municipal, dar a conocer en que se quedó el taller que se llevó a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2025**

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE